



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 26 de mayo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2023-CM-MDSS, de fecha 25 de mayo del 2023, y teniéndose como despacho la Opinión Legal N° 265-2023-GAL-MDSS/C con asunto: propuesta de convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Túpac Amaru para la realización de la XII Expo Feria Champa 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9, numeral 26 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa lo siguiente: Corresponde al concejo municipal: **Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.** En ese contexto el numeral 23) del artículo 20° de la misma norma, señala que: Son atribuciones del alcalde: (...) 23. "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, el numeral 88.1 del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, sobre medios de colaboración interinstitucional, señala: "Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles", y el numeral 88.3) de la misma norma citada indica: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 32°, indica que los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad;

Que, mediante Informe N° 242-2023-GDE-MDSS/PPQ/, de fecha 19 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, remite la propuesta de Convenio Específico de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, para la realización de la XII Expo Feria Champa 2023;

Que, mediante la Opinión Legal N° 265-2023-GAL-MDSS/C, de fecha 22 de mayo del 2023, presentado por el Gerente de Asuntos Legales, opina procedente la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, para la realización de la XII Expo Feria Champa 2023;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2023-CM-MDSS, de fecha 25 de mayo del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, para la realización de la XII Expo Feria Champa 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 010-2023-CM-MDSS, de fecha 25 de mayo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, para la realización de la XII Expo Feria Champa 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, para que suscriba el convenio referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Económico, el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.E.
Gerencia Municipal
DISE
ESTY
ARTIME

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Ing. Brígido Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"